



## ANUNCIO (Expte. 58/10)

Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de enero de 2012, ha sido aprobado definitivamente la Modificación del Plan Parcial de Ordenación de la Unidad de Ejecución UE.B-14 Urbanización La Sirena, promovido por D. Luis Artolachipi Esteban (Expte. 58/10).

Una vez que se ha procedido al depósito del documento en el Registro Municipal de Instrumentos de planeamiento, se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, comunicándose que contra dicho acuerdo, acto que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Contenido de la normativa urbanística del instrumento de planeamiento aprobado (arts. 41 Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y 70.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local):

NÚCLEO		BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN		SUELO URBANO
Área de reparto	DI	Tipo	5	Código	UE.B-14
Denominación	URBANIZACIÓN LA SIRENA				

Superficie (m <sup>2</sup> )	166.432	Densidad (viv/Ha)	17
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	283
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)	0.20
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. ( m <sup>2</sup> t)	33.286
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-2, UAS-1 Y OA-2 Y 3, CJ-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública ( m <sup>2</sup> s)	15.199	Relativo Unidad Ejecución	
Equipamiento ( m <sup>2</sup> s)		Medio	2*
Deportivo ( m <sup>2</sup> s)	4.370	Derechos del propietario	90%
Viario ( m <sup>2</sup> s)	30.957	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado ( m <sup>2</sup> s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	



Plazos de los particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras tanto de reurbanización necesarias como de urbanización pendientes, incluida la urbanización de zonas verdes públicas, de conformidad con la Normativa del PGOU y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. 1* La presente Unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización La Sirena, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, incorporadas a las determinaciones de este PGOU. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la Unidad.

Vélez-Málaga, 14 de marzo de 2012  
EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.- Francisco I. Delgado Bonilla.